

Oficio Número: MTY/03/2018
Expediente: CODHEY D.V.18/2014
Recomendación: 32/2017

Tizimin, Yucatán a 09 de enero de 2018.

Secretario Ejecutivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán.

M.D. Miguel Oscar Sabido Santana

Por este conducto el que suscribe, Licenciado Jorge Alberto Vales Traconis, mayor de edad legal, casado, funcionario público por ser el Presidente Municipal del Municipio de Tizimin, Yucatán, señalando como domicilio el recinto del Palacio Municipal de Tizimin, Yucatán, quien por ser de cargo público no necesita ser acreditado ante usted con el debido respeto comparezco y expongo:

Vengo por medio del presente oficio y en referencia a la recomendación al rubro citado, que se desprende del de la recomendación 32/2017 y expediente número CODHEY D.V.18/2014, relativo a la Queja seguida de oficio, en contra de Servidores Públicos dependientes de este H. Ayuntamiento Municipal de Tizimin, Yucatán; Encontrándome en tiempo y forma y en debido cumplimiento a lo requerido por Usted en el oficio mencionado con antelación, tengo a bien manifestarle que me allano a las recomendaciones en mención y tomando medidas inmediatas en vías de cumplimiento a lo recomendado por lo que con fecha nueve de enero del año que transcurre, he girado instrucciones para que se haga cumplir su mandato, enviándole las indicaciones necesarias al Director de Protección y vialidad del Municipio de Tizimin, Yucatán, para cumplir con la medida cautelar a fin de que se abstengan de realizar actos indebidos u omitir conductas indebidas que redunden en detrimento de los derechos de libertad personal, a la legalidad y seguridad jurídica, a la integridad y seguridad personal, así como al patrimonio que le corresponde a las víctimas directas e indirectas del menor de edad con iniciales J.A.B.C y a su madre Ana Mercy Chel Medina, esta última en su representación.

Así mismo y en estricto acatamiento a la multicitada recomendación en este acto instruyo al Sistema Integral de la Familia (DIF), Municipal, mediante atento oficio que tengo a bien dirigir al Director responsable, para otorgar de manera urgente y gratuita los apoyos necesarios de asistencia Jurídica, medicamentos, servicio médicos, servicios psicológicos y sociales, a la víctima directa e indirecta, de la recomendación al rubro citado debiendo informar de manera puntual a esta H. Autoridad las acciones que se Tomen.

Al mismo tiempo anexo a este escrito todos y cada uno de los oficios enviados a la Dirección de Protección y Vialidad del H. Ayuntamiento del Municipio de Tizimin, Yucatán, el correspondiente dirigido a la Dirección del DIF Municipal, así como el acuerdo llevado con la víctima directa e indirecta donde se da por cumplido con la referida medida cautelar dictada por esta H. Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Yucatán.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente,

Lic. Jorge Alberto Vales Traconis.
Presidente Municipal.

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2015 - 2018
TIZIMIN, YUCATAN

C.c.p.-Dirección Jurídica Municipal
C.c.p.- Expediente

AYUNTAMIENTO 2015-2018
RECIBIDO
12 ENE. 2018
TIZIMIN, YUCATAN.